



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: _____

PAGINA 1 de

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Bogotá D.C, DEL 01 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-202-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE AGOSTO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	17-45-101055216
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 DE FEBRERO DE 2026
5. CONTRATISTA	Nombre completo: NELSON ANDRES RUIZ LOPEZ Identificación: 80.219.247 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –Carrera 25 a N°6-23 ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3503425450 E-mail de contacto: nelson18sst@gmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST de parque automotor de propiedad o tenencia del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Asistir a reuniones programadas para el contratista, director y coordinador.2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares de gestión documental.3. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que se puedan presentar y que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.4. Aplicar los lineamientos en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG- SST)5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor.6. Entregar para efectos del último pago la certificación de PAZ Y SALVO, con constancia de entrega de equipos y dotaciones entregadas por el contratista y/o la entidad FONDO DE DESARROLLO SUMPAZ.7. Practicarse el examen pre-ocupacional y a llegar el respectivo certificado al contratista, en los documentos que acompañan el contrato.8. Realizar el pago de aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y /o entregar copia del contrato y planilla correspondiente al supervisor del contrato en cada pago.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: _____

PAGINA 1 de

- Entregar para cada pago, la planilla de pago que acredite en cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de ultimo (1) mes, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complemente.
- Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales en contra del contratante.
- No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
- Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
- En caso de que el contratista desconozca alguno de ellos compromisos señalados, la entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer sanciones que correspondan e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.
- Actividades establecidas requeridas:
 - Coordinar los trabajos en Altura, que sean realizados por empleados directos de la empresa realizar la supervisión de las actividades de trabajo en alturas, que sean realizadas por contratistas siempre y cuando se cuente con certificado vigente del supervisor.
 - Implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - Ofrecer todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya por entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportando las evidencias de dichas actividades.
 - Reporte de exámenes ocupacionales.
 - Verificar mensualmente la seguridad social
 - Realizar seguimiento al uso de los EPP reportar en las fechas establecidas cambios o reportes o daños.
 - Realizar matriz de exámenes médicos y verificar seguimientos periódicos.
 - Realizar charla de 5 minutos y pausas activas.
 - Realizar análisis sitio de trabajo, señalar y reportar según su norma.
 - Realizar inspecciones a extintores, botiquines, parqueaderos, herramientas de trabajo.
 - Notificar a la gerencia cuando se realizan actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o las normas que modifiquen o sustituyan.
 - Verificar preoperacionales y reportar daños que pongan en riesgo la integridad del trabajador.
 - Diligenciar permisos de trabajo y novedades (incapacidades, inasistencias, descuentos) tanto administrativas y operacionales que puedan surgir durante la ejecución del contrato, atendiendo las solicitudes recogidas por una línea de atención al cliente.
 - Elaborar manuales de trabajo para cada una de las funciones del personal de acuerdo con el marco normativo nacional.
 - Realizar capacitaciones mensuales o quincenales, según el trabajo del SST, estas capacitaciones deben grabarse para el uso interno.
 - Reportar accidentes de trabajo e incidentes.
 - Mantener un registro estadístico de los incidentes de trabajo, de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.
 - Informes mensuales del sistema de gestión con indicadores acciones correctivas y preventivas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer la matriz de peligros y riesgos. • Planificar y ejecutar plan estratégico de seguridad vial. • Realizar en cada visita a las cuencas, inspección a los puestos de trabajo, llevando a cabo registro fotográfico, de igual forma realizar informe por escrito para respectiva evaluación de actas semanales. • Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores. • Elaborar ficha individual de epidemiología. <p>15. Realizar acompañamiento en el proceso de mantenimiento y recuperación de los corredores viales, según las indicaciones impartidas por inspector encargado de la zona, apoyar al proceso de atención de emergencias viales que surjan en la localidad acorde con la programación establecida.</p> <p>16. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>17- Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>18. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean asignadas.</p> <p>19. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato.</p> <p>20. Al final del contrato se debe entregar el programa completo de SGSST aplicado de conformidad con la normatividad vigente, evaluado y avalado por la administradora de riesgos laborales.</p>
<p>9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Se Adjuntan soportes de asistencia de la gestión realizada y del personal que participo, adicional se adjunta informe de gestión en presentación power point, Durante el mes de noviembre no se presentó accidentes de trabajo.</p>
<p>10. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en (Bogotá DC) de las actividades realizadas durante el mes de noviembre de 2025



Nelson Andrés Ruiz López
Cc.80.219.247
Profesional SST